

CONSTRUCCIONES
METÁLICAS BELGRANO
S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato: 21/05/2015.

2) Integrantes de la Sociedad: Gutiérrez Balbina, argentina, Jubilada, D.N.I. 5.449.284, CUIT Nº 27-05449284-2, nacida el 12 de Enero de 1947, viuda, domiciliada en Uriburu 1444 de la ciudad de San Lorenzo; y Ivaldi Ariel Hilario, argentino, Comerciante D.N.I. 24.567.257, CUIT Nº 20-24567257-9, nacido el 4 de Setiembre de 1975, soltero domiciliado en Berón de Astrada 436 de la ciudad de San Lorenzo.

3) Denominación Social: CONSTRUCCIONES METÁLICAS BELGRANO S.R.L.

4) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Montajes industriales.

6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en 2500 cuotas de \$ 100 cada una, integrado el 25% en efectivo y en el acto constitutivo.

7) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta en caso de ser plural. Se designa socio gerente a Gutiérrez Balbina.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Abril de cada año.

9) Sede Social: Uriburu 1444, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 288 266207 Jul. 16 Jul. 22

S REPRESENTACIONES

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S REPRESENTACIONES S.R.L. s/Contrato - Expte. 1251, al folio 108, del año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los socios han dispuesto la inscripción del contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1) Socios: Susana Beatriz Lassaga, argentina, D.N.I. 11.511.233, de apellido materno Talarrrta, casada, nacida el 8 de Febrero de 1955, con domicilio en calle Urquiza 2854, CUIT 27-11511233-9, y Graciela María Cristina Sedran, argentina, D.N.I. 13.676.597 de apellido materno Calvente, casada, nacida el 6 de Agosto de 1959, con domicilio en calle Alberdi 3845, CUIT 27-13676597-9, ambas de la ciudad de Santa Fe, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de Noviembre de 2014.

3) Denominación de la Sociedad: S REPRESENTACIONES S.R.L.

4) Domicilio: 25 de Mayo 2429 PA - Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Empresa mayorista de Viajes y Turismo.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil, dividido en ocho mil cuotas de Pesos Diez cada una.

8) Órgano de Administración: a cargo de las socias Susana Beatriz Lassaga y Graciela María Cristina Sedran.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 1° de Abril de cada año.

Santa Fe, 7 de julio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 266320 Jul. 16

SERVICIOS EXEQUIALES

CEPAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 31/07/2014 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 36 de la firma SERVICIOS EXEQUIALES CEPAR S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día, mediante Acta de Directorio N° 49 se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Rogelio Sica, Director Titular; Vicepresidente: Ángel Luis Seggiaro, Director Titular: Lisandro Sica, Director Suplente: Silvia Sica, Director Suplente: Jorge Eduardo Carpman. En el mismo acto los Sres. Directores; constituyeron domicilio especial - art. 256 ley 19550- en la sede social sito en calle San Lorenzo N° 2369 de Rosario.

\$ 45 266311 Jul. 16

CÍA. LUARCA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El señor Julio García cede al señor VÍCTOR GARCÍA la cantidad de Quince (15) cuotas sociales de CÍA LUARCA S.R.L., que a su valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos Quince mil (\$ 15.000). La cesión se realiza en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

El señor José Ernesto Hernán García cede al señor José Luis García la cantidad de Quince (15) cuotas sociales de CÍA LUARCA S.R.L., que a su valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos Quince mil (\$ 15.000). La cesión se realiza en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.)

Como consecuencia de las cesiones detalladas el Capital queda integrado de la siguiente manera: El Capital Social es de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Julio García (D.N.I. 23.928.249); ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); José Ernesto Hernán García (D.N.I. 30.685.909); ciento treinta y cinco (135) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); Víctor García (D.N.I. 18.336.352); Quince (15) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos quince mil (\$ 15.000); José Luis García (D.N.I. 6.053.229); Quince (15) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir, pesos quince mil (\$ 15.000).

\$ 63 266290 Jul. 16

IN DUBIO S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del señor juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaría de la Dra. Gesualdo, dictada en los autos "IN DUBIO" S.R.L. se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la la siguiente rectificación de datos, a saber: El Sr. Ángel Armando Torre, argentino, D.N.I. Nº 27.971.066, socio en "In Dubio S.R.L." domiciliado realmente en calle Felipe More 528 Bis de Rosario, soltero, comerciante, nacido el 8/02/1980, de apellido materno Cartelli, y vengo por el presente a informar que los datos correctos respecto a mi D.N.I. y Nº de cuil son: D.N.I. Nº 27.971.066, Cuil: 20-27971066-6.

\$ 45 266234 Jul. 16

SOSER S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2015 se aprobó la reforma del artículo tercero del estatuto de SOSER S.A que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capital por cuenta propia a personas físicas o jurídicas con fondos propios, con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo, pudiendo otorgar toda clase de créditos en general, gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de dichos créditos, otorgar créditos hipotecarios sobre inmuebles urbanos o rurales, emitir deuda, realizar inversiones, y realizar todas aquellas operaciones en general que resulten compatibles con su objeto financiero, entre otras, leasing, factoring, negocios fiduciarios en general, comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, otorgar fianzas o garantías a favor de terceros y de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. No pudiendo la sociedad recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inciso 4to. de la Ley de Sociedades ni aquellas operaciones que por su naturaleza estén reguladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público.". Asimismo se resolvió designar al nuevo directorio: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, D.N.I. Nº 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio real en Las Acacias 215 de Rosario. Vicepresidente: Fernando Eduardo Rodríguez Nielsen, argentino, divorciado, nacido el 19/09/1955, D.N.I. 11.753.056, CUIT/CUIL: 20-11753056-7, empresario, con domicilio real en Acevedo 1829 bis, Rosario; Director Titular: Patricio Rosental, argentino, nacido el 28/02/89, D.N.I. 34.420.314, CUIT 20-34420314-9, empresario, casado, con domicilio real en Av. Central Argentino 144 de Rosario y Director Suplente: Sebastián Azerrad, argentino, nacido el 2/3/76, D.N.I. 25.171.111, CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado, con domicilio real en Italia 867 de Rosario. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437, Piso 2, of. 2.

\$ 87 266310 Jul. 16

GEBE SOCIEDAD

DEL ESTADO

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de "GEBE SOCIEDAD DEL ESTADO".

- 1) Datos del fundador: Municipalidad de Granadero Baigorria.
- 2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Agosto de 2014.
- 3) Denominación social: GEBE SOCIEDAD DEL ESTADO.
- 4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Chacabuco 1050 de la ciudad de Granadero Baigorria,

Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de: a) Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte, disposición, reciclado, aprovechamiento y comercialización del material resultante.

b) Servicio público de tratamiento, reciclado, comercialización y disposición final de residuos.

c) La captura y explotación de productos con generación de:

- Energía y su posterior comercialización;
- Servicio público de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales;
- Servicio público de recolección de residuos patógenos, su tratamiento y disposición final.
- Servicio de mantenimiento, refacción, ampliación y construcción de la infraestructura de bienes públicos y privados;
- Servicio, producción y comercialización de materiales de construcción y bienes productivos en general;
- Obras de pavimentación, bacheo, escoriado de vía pública;
- Servicio de Transporte Público urbano e interurbano de pasajeros;
- Servicio de Transporte de cargas en general;
- Servicio de Transporte escolar y especial;
- Servicio de monitoreo y video vigilancia;
- Servicio de telecomunicaciones, fibra óptica, inalámbrica, coaxil, triple play y/o cualquier otra tecnología existente a desarrollarse;

d) Cualquier otro servicio y/o producción de bienes que resultaren necesarios para el desenvolvimiento municipal.

6) Plazo de duración; 99 (noventa y nueve) años contados a partir del 01 de Septiembre de 2014.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), representado por 1.000 (un mil) certificados nominativos de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) valor nominal cada uno, que son suscriptos en su totalidad por la Municipalidad de Granadero Baigorria. El capital será integrado por el Departamento Ejecutivo Municipal en dinero en efectivo, y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea y/o del Departamento Ejecutivo Municipal, con comunicación al Concejo Deliberante.

Los certificados que se emitan solo son negociables entre las Entidades a que se refiere el Art. 1° de la Ley Nº 20.705 (Sociedades del Estado)

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) Miembros Titulares, designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme al siguiente detalle: Un (1) Presidente y un (1) Director Titular. Además se designa un (1) Director Suplente que entrará en funciones solo en caso de ausencia de alguno de los Miembros Titulares. Permanecen en su cargo tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los Directores son designados y removidos por el Departamento Ejecutivo Municipal con comunicación del Concejo Deliberante. El presidente del Directorio debe reunir los requisitos exigidos para ser funcionarios públicos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social está a cargo del Presidente, juntamente con el Director Titular.

La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y/o el Departamento Ejecutivo Municipal, por el término de tres (3) ejercicios. Para ser fiscalizador se requiere título de Contador Público Nacional o Abogado.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: El intendente interino de la Municipalidad de Granadero Baigorria decreta designar las siguientes autoridades: Presidente del Directorio: Dr. Guillermo Vitali D.N.I. 24.322.789, argentino, nacido el 9 de Mayo de 1975, abogado, domiciliado en Bv. Oroño 195 bis de Rosario. Director Titular: Juan Pablo Noriega, D.N.I. 27.607.466, argentino, nacido el 24 de enero de 1980, empleado, domiciliado en Pasaje Burmesiter 3385, piso 3°, Dto 2 de Rosario. Director Suplente: Augusto Alejandro Ramos, D.N.I. 32.831.268, argentino, nacido el 11/01/1987, empleado, domiciliado en Iriondo 1963 planta baja Dto 1. Fiscalizador Titular: CPN Jorgelina Ariadna Sosa, D.N.I. 25.328.301, argentina. Contador Público, con domicilio en Acacias 289 de Rosario, CPN Manuel Ignacio

Ilundain, argentino, D.N.I. 28.058.557, Contador Público, con domicilio Santa Fe 1495, Piso 2° de Rosario, CPN María Eugenia Aguirre Del Castillo, argentina, D.N.I. 31.764.112, contadora pública, con domicilio en Balcarce 431. 2° B de Rosario. Fiscalizadores Suplentes: Vacante.

\$ 150 266226 Jul. 16

**C.I.M.Y.R. "CENTRO
INTEGRAL DE MEDICINA Y REHABILITACIÓN" S.R.L.**

CONTRATO

Lugar y Fecha de Constitución: Se hace saber que en la ciudad de Rosario con fecha 10 de junio de 2015 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Socios: Integrada por el señor José Ignacio Gonzalo, argentino, nacido el 4 de abril de 1974, de apellido materno Pucciariello, titular del D.N.I. Nº 23.848.384, CUIT 20-23848384-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Julia Toner, titular del D.N.I. Nº 26.002.411, con domicilio en calle San Luis Nº 2367, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y, el señor Lisandro Martín Solé, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1979, de apellido materno Fiorante, titular del D.N.I. Nº 26.813.579, CUIT 20-26813579-1, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Divita, titular del D.N.I. Nº 28.944.251, con domicilio en calle Paraguay 1024, Piso 6, Dpto. "E", también de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: C.I.M.Y.R. - CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA Y REHABILITACIÓN" S.R.L.

Domicilio: Santiago 1031, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de servicios relacionados con la Fisioterapia, Kinesioterapia, Rehabilitación y Asistencia integral de la salud en el tratamiento, la recuperación y mejora de la aptitud física en general, consultas médicas y realización de estudios sobre dicha especialidad y subespecialidades, para sus asociados y para terceras personas que contraten sus servicios.

Asimismo, podrá además contratar servicios con entidades sindicales, mutualistas o no, privadas o públicas, oficiales o particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos

por las leyes y este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en cien (100) cuotas de a valor nominal de pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Ignacio Gonzalo suscribe sesenta (60) cuotas de capital representativas de pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y el Socio Lisandro Martín Solé suscribe cuarenta (40) cuotas de capital representativas de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Y el Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante, o sea, saldo de pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Para obligarla, firmará en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Órgano de Administración: Designar como Gerente, al Sr. Lisandro Martín Solé, titular del D.N.I. Nº 26.813.579, CUIT 20-26813579-1, quien acepta el cargo en este acto mediante la suscripción del presente.

Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Otras cláusulas: De forma.

COMBO SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "COMBO SUR SRL. REGULARIZACION SOC. DE HECHO", expediente Nº 423 - folio 125 - año 2015 se ha dispuesto la siguiente publicación:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la ley 19.550 se hace saber la constitución de "COMBO SUR S.R.L." por regularización de la sociedad de hecho denominada "COMBO SUR SOCIEDAD DE HECHO" de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Carlos Fabricio Martini, DNI. Nº 25.728.876, argentino, nacido el 09/05/1977, soltero, CUIT: 20-25728876-6, comerciante, domiciliado en calle San Martín 2065, San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; César Maximiliano Moreno Stettier, DNI. Nº 23.905.720, argentino, nacido el 02/10/1974, soltero, CUIT: 23-23905720-9, comerciante, domiciliado en calle Carol English S/N del Barrio Costa del Sol, Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz; Cintia Carolina Angeloff Almeida, DNI. Nº 32.086.807, argentina, nacida el 15/04/1986, soltera, CUIT: 27-32086807-1, comerciante, domiciliada en calle Carol English S/N del Barrio Costa del Sol, Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz.

2) Fecha del instrumento de regularización: 12 de Diciembre de 2014.

3) Denominación social: COMBO SUR S.R.L.

4) Domicilio legal: Suipacha 2915 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación de negocio del ramo Servicios Fast Food, pudiendo realizar distribuciones dentro del territorio de la República Argentina y países extranjeros limítrofes o no.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: representado por 320 cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un Mil Seis (\$1.006,00) cada una que representa un capital de \$ 321.920,00 (pesos trescientos veintiún mil novecientos veinte).

8) Administración y Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Durarán dos (2) años en sus funciones. Se designan como socios gerentes a Carlos Fabricio Martini, argentino, D.N.I. 25.728.876, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín Nº 2065, de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe y a César Maximiliano Moreno Stettier, argentino, D.N.I. 23.905.720, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Carol English S/N del Barrio Costa del Sol, de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año calendario.

Santa Fe, 03 de julio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

MARANI HNOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18-06-2015 y reunión del directorio de 19-06-2015 que asignó los cargos a los miembros electos, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: presidente: Bibiana Edit Marani; vice-presidente Ignacio Pedro Algido Coletti y directoras suplentes Yanina Ana Algido Coletti y Cintia Lujan Algido Coletti. Todos constituyen domicilio en calle Garibaldi 853 de la ciudad de Rosario.

ACJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 1 de Junio de 2015.

Socios: María Agustina Cabanellas, argentina, DNI. 18.339.806, CUIT 27-18339806-2, nacida el 22 de agosto de 1967, con domicilio en calle Litliers 461 de la ciudad de Buenos Aires, Licenciada en Psicología, divorciada en primeras nupcias de Gastón Osvaldo Urquiza, según resolución N° 1576/08 de fecha 21/02/2008 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia; Juan Manuel Cabanellas, argentino, D.N.I. N° 20.298.592, CUIT 20-20298592-1, nacido el 27 de enero de 1969, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea N° 2350 Barrio San Marino Unidad 145 de la ciudad de Funes, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Florencia Sepliarsky; y María clara cabanellas, argentina, DNI. 25.453.985. CUIT 27-25453985-1, nacida el 18 de enero de 1977, con domicilio en calle Morrison N° 7915 de la ciudad de Rosario, Productor Agropecuario, casada en primeras nupcias con Miguel Parmigiani; convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las actividades de explotación agropecuaria, en su producción, gestión, comercialización, y prestación de todos los servicios relacionados al mismo.

Todo ello, actuando por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: El domicilio de la sede social de la sociedad es en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 Barrio San Marino Unidad 145 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad.

Los socios acuerdan designar como gerente de la sociedad al Sr Juan Manuel Cattanellas quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán la voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo N° 160 de la ley 19.550.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de febrero de cada año.

MARMOLERIA

MARRONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2015 a la designación del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 9 que cerrará el 31/12/2017.

Presidente: Antonio Omar Marrone. Vicepresidente: Hernán Marrone. Directores Suplentes Fabián Marrone y Diego Marrone.

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad fijando todos ellos como domicilio especial en Mendoza 2403 (Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modificaciones).

Presidente: Antonio Omar Marrone, argentino, nacido el 25/08/1943, empresario, casado LE. 6.051.627, C.U.I.T. 20-06051627-9, con domicilio en Pasaje Virgilio 7454 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Hernán Marrone, argentino, nacido el 26/04/1972, comerciante, casado, D.N.I. 22.542.794, C.U.I.T. 20-22542794-2 con domicilio en San Lorenzo 6660, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Directores Suplentes Fabián Marrone, argentino, nacido el 01/04/1977, comerciante, casado, D.N.I. 25942566, CUIT 20-25942566-3, con domicilio en Avda. América 2264, de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe y Diego Marrone, argentino, nacido el 19/07/1978, comerciante, casado, DNI. 26.973.391, C.U.I.T. 20-26973391-9, con domicilio en Nicaragua 188, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 266459 Jul. 16

AGROSAPIENS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.550, que los Señores: Samudio Oscar Isidro, argentino, comerciante, nacido el 06 de febrero de 1952, mayor de edad, de apellido materno Faria, con DNI. N° 18.827.502, CUIT 20-18827502-9, de estado civil casado con Herminia Ibarra, domiciliado en calle Sarmiento 1015 piso 5 Departamento E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pellicciotta Ana María, argentina, docente, nacida el 06 de Octubre de 1941, mayor de edad, de apellido materno Garcia, con DNI. N° 4.218.802, CUIT 27-04218802-1, de estado civil casada con Luis Angel Efisio Galetto, domiciliada en calle Dorrego 3386 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "AGROSAPIENS S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 17 de Abril de 2015.

Domicilio Social: Alem 1753 "B" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Actuar como agencia de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, vía internet o cualquier otro medio apto a ese fin. b) la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; c) la prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad, la explotación de espacios publicitarios y la realización de estudios de mercado y evaluaciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Los Sres. Pellicciotta Ana María y Samudio Oscar Isidro, aceptaron la función encomendada y tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 266436 Jul. 16

TALLER DE REPARACIONES MECANICAS SAN JOSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 02 de julio de 2015 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales.

1) Simplificación de objeto social: reparación de automotores, la venta y colocación de repuestos de automóviles, servicio de chapa y pintura en general, mecánica integral de motores a carburador simple, inyección y motores diesel, alquiler y venta de máquinas viales, alquiler y venta de autoelevadores carrozados de vehículos, compra y venta de automóviles.

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 13/09/2015, de tal forma que el vencimiento se produzca el 13 de setiembre de 2025.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, quedando: José Hilario Marianelli con 2.400 cuotas sociales; y Roberto Luis Marianelli con 600 cuotas sociales.

\$ 45 266465 Jul. 16

EXON S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Luciano Lattuca, nacido el 22 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Rita María de los Angeles Grado, argentino, de profesión médico, con domicilio real y legal en Pasaje Dr. Pedro Pinero García 2633 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.885.642, CUIT 20-21885642-0, Rita María de los Angeles Grado, nacida el 26 de Junio de 1963, casada en segundas nupcias con Luciano Lattuca, argentina, de profesión médica, con domicilio real y legal Pasaje Dr. Pedro Pinero García 2633 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.861.163, CUIT 27-16861163-9.

2) Instrumento privado del 20/08/2014.

3) Razón social: Exon S.R.L.

4) Domicilio Social: Pasaje Dr. Pedro Pinero García 2635 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: investigación, desarrollo, diseño, pintado, ensamblado y manufactura de moldes, matrices y productos plásticos y metálicos terminados.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital Social: \$120.000.

8) Administración: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no siendo designado como gerente en reunión de socios el Sr. Luciano Lattuca.

9) Representación legal: Luciano Lattuca, Gerente.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

UNOMOTORS.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En los autos caratulados UNOMOTOR S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte. Nº 3785/14 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 23 de diciembre de 2014 la publicación de las modificaciones del contrato del contrato social, la cesión de cuotas sociales. En fecha 18 de febrero de 2010, Angelina Elizabeth Bresan, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de ocho (8) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una y que representan un valor nominal de pesos ochocientos (\$ 800) al cesionario Sr. Claudio Daniel Romay, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rojas, D.N.I. Nº 17.698.342, nacido el 24 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Pellegrini 814, de la ciudad de Adrogué, provincia de Buenos Aires. En fecha 18 de febrero de 2010, Angelina Elizabeth Bresan, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de ocho (8) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una y que representan un valor nominal de pesos ochocientos (\$ 800) a la cesionaria Sra. Sandra Elizabeth Romay, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 18.401.301, nacida el 14 de febrero de 1967, con domicilio en calle Buenaventura 52, de la ciudad de Turdera, provincia de Buenos Aires. En fecha 18 de febrero de 2010, Angelina Elizabeth Bresan, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de nueve (9) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una y que representan un valor nominal de pesos novecientos (\$ 900) a la cesionaria Sra. Sandra Elizabeth Romay, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 20.956.922, nacida el 11 de agosto de 1969, con domicilio en calle Estados Unidos 628, 8º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando el capital social de UNOMOTOR S.R.L. constituido de la siguiente forma: La socia Sra. Laura Hodggers la cantidad de Quince (15) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), Claudio Daniel Romay, la cantidad de ocho (8) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos ochocientos (\$ 800), Sandra Elizabeth Romay la cantidad de ocho (8) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos ochocientos (\$ 800), Zulma Beatriz Romay, la cantidad de Nueve (9) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos novecientos (\$ 900), y Juan, María Daniel Ferrero, la cantidad de Diez (10) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000).

AGROPECUARIA

2 DE JUNIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Sebastián Martín Bravo, argentino, casado, domiciliado en Santiago 463 de Rosario, D.N.I. Nº 24.148.573, nacido el 02/11/74, Contador Público y Leonardo Luis Riol, argentino, casado, domiciliado en Av. Pte. Perón 3266 de Rosario, D.N.I. Nº 23.513.505, nacido el 26/09/73, Contador Público.

2) La modificación del domicilio se realizó el día 8 de Junio de 2015.

3) Razón Social: "AGROPECUARIA 2 DE JUNIO S.R.L."

4) Domicilio : Entre Ríos 729 P.6 Of. 3 de Rosario.

ESTATUTO

Accionistas: Dante Francioni Miotti, D.N.I. 37.488.439, CUIT 20-37488439-6, argentino, soltero, con fecha de nacimiento 30 de diciembre de 1993, productor agropecuario, domiciliado en calle Güemes 1861, Piso 11, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Lara Francioni Miotti, D.N.I. 36.186.433, CUIT 27-36186433-1, Argentina, soltera con fecha de nacimiento 2 de mayo de 1991, arquitecta, domiciliada en calle Güemes 1861, Piso 11, Dpto. 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Silvia Rosa Miotti, D.N.I. 13.031.126, CUIL 27-13031126-7, argentina, viuda, con fecha de nacimiento 3 de marzo de 1957, docente, domiciliada en calle Güemes 1861, Piso 11, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 10/06/15.

Denominación: JIF S.A.

Domicilio: Güemes 1861, Piso 11, Dpto. 2 de Rosario.

Duración: 15 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, de la siguiente actividad:

a) Inmobiliaria: mediante la adquisición compra, venta permuta, locación explotación, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Ley Nacional de Propiedad Horizontal y parque industriales, con bienes propios.

b) la participación dentro de fideicomisos de construcción, ya sea como fiduciario, fiduciante o beneficiario.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones 3 (Tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Presidente a: Dante Francioni Miotti, D.N.I. 37.488.439, CUIT 20-37488439-6.

Representación Legal: a cargo del Presidente.

Fiscalización: a cargo de los Accionistas.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65 266181 Jul. 16

LA PORFIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LA PORFÍA S.A. s/Designación de Nuevo Directorio, Expediente Nº 112, Folio :... - Año 2015". se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 - Ley 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Abril de 2015, se precedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad con mandan por 3 ejercicios, fijándose en 2 titulares y 1 suplente, precediéndose a elegir sus integrantes motivo por el cual se publica el presente edicto. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Sergio Roberto Vicentin, domicilio calle Nº 16, Nº 456 de Avellaneda (Santa Fe), argentina, casado,

empresario, fecha de nacimiento 29/08/1965, D.N.I. 17.285.275, C.U.I.T. 20-17285275-1; Vicepresidente: Sr. Leonardo Matías Vicetin, domicilio en calle 16 NC 456 de Avellaneda (Santa Fe), argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 17/10/1973, D.N.I. 23.370.774, C.U.I.T. 20-23370774-I, Director Suplente: Sra. Geraldine Vicetin, domicilio: calle 16, Nº 456 de Avellaneda (Santa Fe), argentina, casada, empresaria, fecha de nacimiento 13/03/1964, D.N.I. Nº 16.613.415, C.U.I.T. 27-16613415-9. - Reconquista, 3 de julio de 2'15 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 45 266365 Jul. 16

CWP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CWP S.R.L. s/Contrato", Expediente Nº 1316/2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: CWP S.R.L.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 22/12/2014

3) Domicilio Legal: Regimiento 12 de Infantería Nº 25 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4) Socios: Facundo Ezequiel Vega Alonso, argentino, de apellido materno Alonso, nacido el 15/02/1992, soltero, de profesión empresario, D.N.I. 36.687.943, CUIT Nº 23-36687943-9, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería Nº 25 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Martín Eduardo Vácua, argentino, de apellido materno Vega, nacido el 12/12/1974, soltero, de profesión empleada, D.N.I. 24.275.380, CUIL Nº 20-24275380-2, con domicilio en Club El Pinar, lote Nº 115, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: \$ 160.000 (Pesos Ciento veinte mil) representado por ciento sesenta cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos mil) de valor nominal cada una.

Suscripción e Integración del Capital Social: Facundo Ezequiel Vega Alonso suscribe 136 (ciento treinta y seis) cuotas sociales e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; Martín Eduardo Vácua suscribe 24 (veinticuatro) cuotas sociales e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de complejos deportivos, acuáticos y terrestres, incluyendo la prestación de servicios que se brinden dentro de los mismos, tales como venta y alquiler de equipos e indumentaria, nueva y usada, enseñanza y perfeccionamiento de cada deporte en particular, servicios gastronómicos y demás actividades conexas y accesorias.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente al socio Martín Eduardo Vácua.

9) Fecha del Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 7 de julio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 79 266437 Jul. 16

FLORES MAYORISTA

TEXTIL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del Contrato: 6 de Agosto de 2014.

\$ 45 266415 Jul. 16

MENINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º, inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución;

Por asamblea general ordinaria del 01/04/2015, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Hugo Jorge Menini; argentino, nacido el 12/12/1957, D.N.I N-13.502.619, domiciliado en Brown Nº 1649 piso 7º, de Rosario, CUIT Nº 20-13502619-1 – Presidente; Alejandro Luis Menini, argentino, nacido el 04/09/1960, D.N.I. Nº 14.206.738, domiciliado en Av. Del Huerto Nº 1115, piso 3º, de Rosario, CUIT Nº 20-14206738-3 – Director.

Director Suplente: María Florencia Menini, argentina, nacida el 25/05/1988, D.N.I. Nº 33.562.396, domiciliado en Brown Nº 1649, piso 7º, de Rosario, CUIT Nº 27-33562396-2.

La duración en sus cargos es por el termino de tres ejercicios, conforme a Estatutos y a partir del 01/04/2015, fijando domicilio especial de tos señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Crespo Nº 80, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 265941 Jul. 16

SERVICIO DE MEDICINA

TRANSFUSIONAL DR.

ROBERTO SPERONI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha del Instrumento: 2 de Julio de 2015.

2) Designación de socio y aceptación de cargo: Conforme la Cláusula Sexta del Contrato Social, los socios presentes en el acuerdo resolvieron por unanimidad designar como Socio Gerente a: Roberta Speroni, D.N.I 24.350.301, C.U.I.T. 27-24350301-4. Persona que actuará de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula y quien asimismo acepta el cargo para el que fuera designado.

\$ 45 266380 Jul. 16

LILINO HOGAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "LILINO HOGAR, s/Contrato" (Expte. 528 - Folio Año 2015) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) Fecha contrato constitutivo: 5 de junio de 2015.-

2) Socios: José Alfredo Lilino, DNI. 14.305.981, CUIT nº 20-14305981-3, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1961, casado. Comerciante, domiciliado en calle Obispo Boneo 4650 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Sandra Carina Paolin, argentina, DNI. 22.070.832, CUIT 27-22070832-8, nacido el 27 de Mayo de 1971, casada, comerciante, domiciliado en calle Obispo Boneo 4650 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

3) Denominación: LILINO HOGAR SRL.

4) Domicilio: Blas Parera 6815 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tercetos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: la venta al por menor de toda clase artículos para el hogar, electrónica, artículos de audio y video, computación, amoblamientos en general, artículos de bazar, ferretería, materiales eléctricos, y toda clase de artículos para el hogar, ferretería y de bazar. La importación, exportación y compraventa de mercaderías y artículos de hogar electrónica, audio y video, computación, ferretería, artículos de bazar. b) Financieras.

La realización de aportes e inversiones de capital propio, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por lo que se requiera el concurso público de dinero. c) Inmobiliarias: La compra-venta, construcción reforma, locación, permuta de inmuebles, la urbanización, subdivisiones de loteos administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del art. 299 Inc. 4º de la Ley 19.500.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, en especial por la ley 13.154/2010 de Corredores Inmobiliarios de la provincia de Santa Fe.-

7) Capital: El capital social limitadamente responsable se establece en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en 1000 cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscribieron e integran de la siguiente manera: El socio José Alfredo Lilino, suscribe Ochocientas (800) cuotas de capital o sea Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) y el socio Sandra Carina Paolin, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea Pesos Cien mil (\$ 100.000). Los importes suscriptos serán puestos a disposición de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%), en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta (180) días de concretada la respectiva inscripción registral.

8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad queda en manos del Socio José Alfredo Lilino quien asume su calidad de socio gerente para comprometer a la sociedad con su firma individual.

9) Representación Legal: Será Ejercida por el Socio Gerente.

10) Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 6 de julio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 266543 Jul. 16

KAUNAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Registro Público de Comercio de Rosario, se deja constancia que la fecha de constitución de KAUNAS S.R.L. es el 15 de junio de 2015.-

\$ 45 266446 Jul. 16

CELESTINO SPAHNS.A.

PLUS S.R.L.

CELESTINO F. SPAHN S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CELESTINO SPAHN S.A. (absorbente) s/FUSION POR ABSORCION DE PLUS S.R.L. Y CELESTINO F. SPAHN S.R.L. (absorbidas) - Expte. N° 390, Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Razones Sociales y datos de inscripción: CELESTINO SPAHN S.A. (absorbente), con sede social en Europa 6835 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, con fecha 26/10/2010, bajo el Nro. 891, al folio 118 del Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas; PLUS S.R.L. (absorbida) con sede social en Pavón 530 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta con fecha 23/10/2001, bajo el Nro. 365, al folio 145 del Libro 15 de SRL, Legajo 5773; y modificaciones inscriptas con fecha 18/11/2002, bajo el Nro. 671, folio 206 del Libro 15 de SRL; con fecha 05/05/2006, bajo el Nro. 267, al folio 47 del Libro 16 de SRL; y con fecha 19/10/2011, bajo el Nro. 985, al folio 199 del Libro 17 de SRL; y Celestino F. Spahn S.R.L. (absorbida) con sede social en Estanislao Zeballos 4634 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta con fecha 31/08/1994, bajo el Nro. 610, al folio 147/47 vta. del Libro 11 de SRL, Legajo 4535; y modificaciones inscriptas con fecha 08/07/1998, bajo el Nro. 813, folio 195 vta. del Libro 13 de SRL; con fecha 31/07/2001, bajo el Nro. 253, al folio 123 del Libro 15 de SRL; con fecha 25/04/2005, bajo el N° 1604, al Folio 364 del Libro 15 de SRL. y con fecha 05/05/2006, bajo el Nro. 264, al folio 47 del Libro 16 de SRL.

2) Como consecuencia de esta fusión el capital social de la sociedad absorbente aumentará en \$ 26.000, llegando a la suma de \$ 3.384.000.

3) La valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas, que se realizó sobre bases homogéneas e idénticos criterios al 30 de junio de 2014, arroja las siguientes cifras: Celestino Spahn S.A.: Activo: \$ 32.433.897,71.- y pasivo: \$ 23.107.334,10.-; Plus S.R.L.: Activo: \$ 3.353.327,62.- y Pasivo \$ 3.31.813,12.- y Celestino F. Spahn S.R.L: Activo: \$ 1.567.480,49.- y Pasivo: \$ 1.533.895,76.-

4) Con fecha 29 de setiembre de 2014, suscribieron un compromiso previo de fusión por absorción, el que resultó aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de todas las sociedades celebradas el día 24 de octubre de 2014, mediante el cual Celestino Spahn S.A., como sociedad absorbente continuará con efectos a partir del día 1 de octubre de 2014, los negocios sociales de Plus S.R.L. y Celestino F. Spahn S.R.L. (sociedades absorbidas) que se disuelve sin liquidarse. Con fecha 16/12/2014 se suscribió el Acuerdo Definitivo de Fusión. Santa Fe, julio 7 de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 112 266514 Jul. 16

RED MOTOR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RED MOTOR S.R.L. s/Contrato, Año 2014" de ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de Setiembre de 2014, se reúnen los Señores Luis Alfredo Depauli, nacido el 21 de Abril de 1963, de apellido materno Ruata, argentino, D.N.I. N° 16.227.350, CUIT 20-16227350-8, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Heras 3041 Piso 18 - Dpto A de la ciudad de Santa Fe; Martín Enrique Suarez, nacido el 24 de Setiembre de 1967, de apellido materno Macia, argentino, D.N.I. N° 18.562.852, CUIT 20-18562852-4, casado en primeras nupcias con María Laura Barbarita Benito, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 3325 de la ciudad de Santa Fe y Héctor Danilo Bianchi, nacido el 01 de Octubre 1940, de apellido materno Noguerras, argentino, D.N.I. N° 5.185.100, CUIT 20-05185100-6, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan de Garay 2930 de la ciudad de Santa Fe; y convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "RED MOTOR ARGENTINA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en calle Suipacha 4198 de la ciudad de Santa Fe. El término de Duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de gestión y logística para el transporte de mercaderías y/o venta al por mayor de repuestos automotor. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y siempre que sean lícitos y no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

El capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00, dividido en cien cuotas (100) de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una; totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: Luis Alfredo Depauli la cantidad de quinientos setenta y ocho (578) cuotas de valor nominal cien \$(100) cada una, o sea \$ 57.800,00; Martín Enrique Suárez, la cantidad de ciento ocho (216) cuotas de valor nominal cien (\$100) cada una, o sea \$ 21.600,00 y Héctor Danilo Bianchi, la cantidad de ciento tres (206) cuotas de valor nominal cien (\$ 100) cada una, o sea \$ 20.600,00.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Señores Luis Alfredo Depauli, y Héctor Danilo Bianchi, como cargo de gerente, pudiendo actuar en forma conjunta o separada, debiendo realizarlos negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad, el socio Gerente durará en sus funciones en forma indefinida. Cierre del ejercicio comercial se, considerará el día 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 10 de julio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 106 266565 Jul. 16 Jul. 22

R N R S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado en autos caratulados "R N R s/Contrato Social" Expte. Nº 184 Folio 154 año 2015, la publicación del presente edicto de conformidad con el art. 10 inc. a) ley 19.550:

1) Socios: Griselda Rosa de los Milagros Bergesio, DNI. Nº 14.653.659, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 13 de septiembre de 1961, casada en primera nupcias con Rubén Alejandro Nicola, domiciliada realmente en calle López y Planes 1747 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, DNI. 14.653.659 y María Fernanda Nicola, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 18 de febrero de 1979, casada en primeras nupcias con Cristian Matías Ercole, domiciliada realmente en calle López y Planes 1747 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, DNI nº 27.039.293.

2) Fecha del instrumento: 14 de mayo de 2015.

3) Denominación Social: R N R S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: López y Planes 1747 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, la rectificación de motores de cualquier tipo y propósito, haciéndolo en forma directa o contratando personal idóneo para tal fin.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración y Representación: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Estos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El o los gerentes designados tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto-ley 5965/63. Para los primeros tres ejercicios se designa a las señoras Griselda Rosa de los Milagros Bergesio.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Rafaela, 07 de junio de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria a/c.

\$ 87,75 266414 Jul. 16

I.P.R. CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

1) Jorge Sebastián Hutmacher, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1980, casado en primeras nupcias con Verónica Simón, de profesión ingeniero, con D.N.I. Nº 28.536.025, C.U.I.T. Nº 20-28536025-1, domiciliado en calle La Paz Nº 2938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Jorge Celestán Hutmacher, argentino, nacido el 25 de junio de 1945, viudo, de profesión ingeniero, con D.N.I. Nº 6.059.637, C.U.I.T. Nº 23-06059637-9 con domicilio en calle Güemes Nº 2019 Piso 8 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de julio de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: I.P.R. CONSULTORES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: La Paz Nº 2938 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades de consultoría y asesoramiento en el área de la ingeniería involucrando distintas especialidades. A saber: ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería en higiene y seguridad en el trabajo, estudio de factibilidad, estudios de inversión, análisis técnicos.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de Jorge Sebastián Hutmacher, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1980, casado en primeras nupcias con Verónica Simón, de profesión ingeniero, con D.N.I. Nº 28.536.025, C.U.I.T. Nº 20-28536025-1, domiciliado en calle La Paz Nº 2938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en carácter de socio-gerente.

9) Fiscalización: todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 57 266377 Jul. 16

ESTABLECIMIENTO

RECREEO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Establecimiento Recreo SA. s/ Año 2015", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación - 5ta. Circunscripción judicial Rafaela, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 15 (quince) de fecha 19 de septiembre de 2014, queda constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: la Sra. María del Rosario Biancotti, LC. 4.626.049, nacida el 10 de enero de 1950, argentina, viuda, de profesión productora agropecuaria, CUIT 27-04626049-5, con domicilio real en Florida 250 de la localidad de Estación Clucellas de la Provincia de Santa Fe, y Director Suplente al Sr. Jorge Luis Zurbriggen, DNI. 30.389.295, nacido el 12 de diciembre de 1983, argentino, soltero, productor agropecuario, CUIT 20-30389295-9, con domicilio real en Florida 250 de la localidad de Estación Clucellas - Provincia de Santa Fe.- Rafaela, 2 de julio de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 266393 Jul. 16
